



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 #48-51, 2º Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de enero de 2024

Dentro del presente proceso ordinario laboral de PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **DIOSELINA DE FÁTIMA GALLEGO ECHAVARRÍA** en contra del señor **FRANCISCO ANTONIO PÉREZ**; encuentra el Despacho que, mediante auto que antecede, se requirió a la parte actora, con el fin de que desplegara todas las acciones tendientes a lograr la notificación de la parte demandada. Sin embargo, y hasta el momento, no se ha acreditado ninguna gestión en aras de lograr la comparecencia de la parte pasiva de esta litis; por lo que se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** a la parte demandante en este sentido, recordándole que está en cabeza de la parte activa la notificación personal del demandado para el debido impulso del proceso.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado por **ESTADOS No.002** Fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, **15 de enero de 2024.**

Secretaria